

21 JUL. 2015*

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 1269

VISTOS:

a) Ley N° 20.798 de fecha 06 de diciembre de 2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2015.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 10 de Diciembre de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2015.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorando N° 117 del 02 de Julio del 2015, de Sr. Álvaro Urra Morales Director de Tránsito y Transporte Público.

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Inscripción al Curso Capacitación “Normas y Seguridad de Transito”, que se realizará el Día 03 al 08 de Agosto del 2015, en la Ciudad de Santiago.

DECRETO:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 4, a VEGAS ACUÑA CONSULTORES EN INGENIERIA DE TRANSPORTE LTDA., R.U.T. 77.381.770-7, Curso Capacitación “Normas y Seguridad de Transito” para el Funcionario Sr. Richard Mora Suarez. Por ser este el único Ofertante que emite dicha Capacitación y en la fecha deseada. Lo Anterior visado por el Asesor Jurídica de Este Municipio.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, se Imputará a la cuenta 215-22-11-002-000-000, Curso de Capacitación, del presupuesto Municipal vigente. Monto \$ 432.000.



OBV/MBS/JRM/clm.

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Dirección Admin. Y Finanzas
- Dirección de Control
- Ley de Transparencia
- Interesado

